



Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos
Fecha de Revisión 2018

Información General	
Trámite o Servicio	Trámite.
Nombre del Servicio/Trámite	Declaración Anual Informativa en el Impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles en la página de internet.
Nombre del responsable	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Correo electrónico del responsable	patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
Descripción del Servicio/Trámite	Es la presentación de la declaración anual informativa del Impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, y los sujetos obligados a la presentación de la declaración son las personas físicas, morales o unidades económicas que perciban ingresos superiores \$100,000.00 por otorgar a título oneroso el uso o goce temporal de bienes inmuebles, ubicados dentro del territorio del Estado de Oaxaca, se considera uso o goce el arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y no ser requerido o multado por infracciones a las Disposiciones Fiscales en materia de declaraciones y pagos o hacerlos extemporaneamente o a requerimiento de la autoridad.
Tipo de Usuario	Personas físicas, morales y unidades económicas.
Requisitos	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes; b) R.F.C.; c) Clave de Identificación personal (CIP) o e-FIRMA ; (La cuál será obligatoria a partir del 1° de Julio del presente año, en sustitución de la CIP) d) Total de Ingresos Anuales. e) Beneficios, Estímulos o Subsidios, retenciones; e f) Indicar el ejercicio fiscal y periodo.
Procedimientos	1. Ingresar a la página de internet de la Secretaría www.finanzasoxaca.gob.mx ; 2. En el apartado de Servicios en Línea, selecciona la opción de Declaraciones Estatales, Federales y entero de retenciones ; 3. Digitar el RFC; y elegir como desea acceder con "e.Firma" o "CIP" 4. Si selecciona: a) "Acceder con e.Firma", ingrese: I. Ingresar Certificado (cer) II. Ingresar Clave privada (key) III. Ingresar la Constraseña de Clave Privada b) "Acceder con CIP", ingrese: I. Ingresar Contraseña 5. Elegir "Presentar declaraciones y entero de retenciones" 6. Seleccionar la obligación del Impuesto sobre Cedular ; 7. Seleccionar el Ejercicio Fiscal a presentar; 8. Seleccionar descripción: Informativa ; 9. Seleccionar el periodo a declarar: enero-diciembre ; 10. El Sistema mostrará en pantalla campos de captura para ingresar los datos para el calculo correspondiente; 11. El Sistema mostrara datos capturados para su validación y corrección en su caso; 12. El sistema habilitara el apartado de datos informativos los cuales tendra que requisitar. 13. El sistema genera el Formato de declaración anual informativa;
Duración del Trámite	10 minutos.
Plazo máximo de respuesta	10 minutos.
Particularidades	El tramite se podra realizar através de la página de Internet de la Secretaria de Finanzas www.finanzasoxaca.gob.mx unicamente si cuenta con su clave (CIP) o su e-FIRMA. (La cuál será de uso obligatorio a partir del 1° de Julio del presente año, en sustitución de la CIP)
Modalidades	Declaración Anual Informativa y se deberá presentar dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal.
Sustento Legal	Artículos 28 fraccion IV de la Ley Estatal de Hacienda vigente.
Costo Servicio \$	Gratuito
Documento que se Obtendrá	• Formato de declaración anual informativa del impuesto cedular a los ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles FDIE-CA.
Vigencia	5 años.
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica.
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx .
Información y formatos	www.finanzasoxaca.gob.mx
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado.
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
Encargado	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
Correo electrónico	patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs